ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE ASITENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN EL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO."
(EXPEDIENTE CONTR 2020 30830)

- **Orden del día:**

  Estudio Informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor y apertura del sobre nº 3

ASISTENTES:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. José Andrés Rodríguez Martos

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía:

D. Joaquín Barragán Carmona.

Por el C.A.A.C.

Presidente:
D. Luis Arranz Hernán

Secretaria:
Dª. Mª Nieves Cano Pérez

Titular del Servicio de Actividades y Difusión:
Dª Yolanda Torrubia Fernández

Asesor Técnico del Servicio de Administración:
D. Pedro Tomás Guerrero Moreno.

En la Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, sito en Avda. Américo Vespucio, nº 2 de Sevilla, siendo las 13:06 horas del día 30 de septiembre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. relacionados, para el estudio del informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor así como la apertura en acto público de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.(sobre nº 3) presentados por los licitadores para la adjudicación de dicho expediente por el procedimiento abierto.

Previamente al acto público se procede por la Mesa iniciar el estudio del informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, redactado y firmado por un técnico del Servicio de Actividades y Difusión, resultando la siguiente valoración:

PUNTUACIÓN			Máximo	VALORACIÓN		
				JOSE A.HERNÁNDEZ MONDRAGON. FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO.	SEDENA S.L.	GRUPO EULEN S.A.
Metodología y organización (máximo 30 ptos.)	Desasrrollo de los proyectos pedagógicos (máximo10 ptos)	Desarrollo detallado de los proyectos pedagógicos del CAAC, así como del material didáctico a utilizar	10			10
		Desarrollo poco detallado de los proyectos pedagógicos del CAAC, así como del material didáctico a utilizar	5	5	5	
		No realiza desarrollo de los proyectos pedagógicos del CAAC, ni del material didáctico a utilizar	0			
	Desarrollo de los contenidos educativos , divulgativos y culturales (máximo 10 ptos)	Desarrollo detallado y acordes a la actividad del CAAC de los contenidos educativos , divulgativos y culturales de todas las actividades que integran el servicio	10			10
		Desarrollo poco detallado y /o poco acordes a la actividad del CAAC de los contenidos educativos , divulgativos y culturales de todas las actividades que integran el servicio	5	5	10	
		No realiza desarrollo de los contenidos educativos, divulgatiovos y culturales de todas las actividades que integran el servicio o no son nada acordes a la actividad del CAAC	0			
	Propuesta de organización, control y evaluación del servicio (máximo 10 pts)	Propuesta detallada de organización, control y evaluación del servicio	10	10	10	10
		Propuesta poco detallada de organización, control y evaluación del servicio	5			
		No realiza Propuesta de organización, control y evaluación del servicio	0			
			TOTAL	20	25	30

Se procede a iniciar el acto público con la apertura del sobre nº 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de formulas, al citado acto asisten representantes de las tres empresas licitadoras presentadas: Grupo Eulen S.A., Sedena S.L. y Jose Antonio Hernández Mondragón-Factoría de Arte y Desarrollo. Las ofertas y mejoras presentadas quedan así:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (máximo 24 ptos)		
		Cursos de formación (maximo 11 puntos)	Conocimientos de idiomas distinto al castellano (max 10 ptos)	BOLSA HORAS TRABAJOS EXTR. (máx.3 ptos)
SEDENA S.L.	258.302,35	11,00	5,00	0,04
JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ MONDRAGÓN. FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO	259.774,69	11,00	5,00	3,00
GRUPO EULEN S.A.	275.065,23	11,00	3,00	0,68

La clasificación definitiva de las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego, sería la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA (máximo 46 ptos)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORAS (máximo 24 ptos)			PUNTUACIÓN TOTAL
				Cursos de formación (maximo 11 puntos)	Conocimientos de idiomas distinto al castellano (max 10 ptos)	BOLSA HORAS TRABAJOS EXTR. (máx.3 ptos)	
SEDENA S.L.	**25**	**258.302,35**	**46,00**	**11,00**	**5,00**	**0,04**	**87,04**
JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ MONDRAGÓN. FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO	20	259.774,69	42,53	11,00	5,00	3,00	81,53
GRUPO EULEN S.A.	30	275.065,23	6,52	11,00	3,00	0,68	51,20

Visto lo anterior, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa **SEDENA S.L.** por presentar la mejor de las ofertas.

En consecuencia y dado que en el Anexo I del PCAP se sustituyó la aportación inicial de la documentación acreditativa de los requisitos previos del sobre 1 por la cumplimentación por parte de la persona licitadora del Documento Europeo Único de Contratación, conforme a lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y en el apartado 10.7 del PCAP, se acuerda conceder a la citada empresa un plazo de diez días hábiles para la presentación de la citada documentación acreditativa

Al no haber mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas, de todo lo cual hago constar en el presente Acta con el Vº Bº del Presidente.

El PRESIDENTE

Fdo.: Luis Arranz Hernán

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Nieves Cano Pérez.